




**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Liquique, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, la Comisión Electoral establecida con fecha 25 de Julio del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Centro cultural y social Asociación de bailarines religiosos Sur del Carmen informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Liquique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 31 de Agosto del año 2022
- Horario : inicio 21:00 hrs término 23:30 hrs
- Lugar y dirección : Iglesia Buen Pastor ubicada en  
Luis Cruz Martínez s/n

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Centro cultural y social Asociación de bailarines religiosos Sur del Carmen

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Patricio Andrés Malle Espinoza	19.433.461-8	
2	Oscar Humberto Araya fernandez	9.293.448-K	
3	Ana Maria Cuello Manquez	8.477.907-S	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)